

---

PRUEBAS DE ACCESO  
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO  
ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN MUSICAL

CURSO 2026-2027

**NOTA IMPORTANTE**

**La prueba constará de dos ejercicios:**

**ESTRUCTURA EJERCICIO 1**

Este ejercicio es común a todas las especialidades y consistirá en el análisis de texto de un fragmento de una obra dramática sobre el cual se podrán proponer preguntas. La obra se decidirá por sorteo el día de la prueba, entre la relación publicada en la convocatoria de la misma.

Dicho ejercicio permitirá evaluar la madurez y conocimientos de la persona aspirante, por medio de la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad de relacionar y sintetizar, así como el análisis del texto desde la perspectiva del género teatral en que se inserte y de los aspectos históricos, sociales y artísticos relacionados con la obra.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

**ESTRUCTURA EJERCICIO 2**

1. Prueba de movimiento en la que la persona aspirante ejecutará un ejercicio de danza con una duración máxima de tres minutos. Dicho ejercicio estará preparado previamente por la persona aspirante y deberá aportar en el momento de la prueba la música del mismo en pendrive o a través de bluetooth para su correcta reproducción.

El tribunal podrá proponer al aspirante diversos ejercicios de índole corporal donde demuestre sus capacidades expresivas y corporales, así como su sentido del ritmo, flexibilidad y coordinación.

La prueba para la valoración de las habilidades expresivas interpretativas consistirá en la interpretación de un monólogo del repertorio musical teatral. Para ello se publica en la Resolución por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía la relación de textos que las personas aspirantes deben memorizar.

Se valorarán las aptitudes expresivas interpretativas y la capacidad de la persona aspirante para hacer suyos los textos.

3. Prueba de voz en la que persona aspirante presentará al tribunal:

-Texto en verso dramatizado. Mínimo ocho versos y máximo catorce versos. El/la aspirante deberá facilitar una copia impresa del mismo al tribunal.

-Texto leído a primera vista. A facilitar por el tribunal.

-Ejercicios de respiración.

-Ejercicio de ritmo y entonación propuestos por el tribunal.

-Ejercicio de proyección de voz al espacio.

-Ejercicio de canto en el que se valorarán las aptitudes vocales, musicales e interpretativas. La persona aspirante interpretará de memoria una canción de libre elección perteneciente al repertorio musical teatral (comedia musical, cabaret, music-hall, opereta, zarzuela, etc).

A esto tendrá que añadir un contenido coreográfico o de movimiento ubicado dentro de las canciones que el aspirante elija.

Para esta prueba la persona aspirante deberá venir acompañada de un playback musical de las canciones que va a interpretar en pendrive o a través de bluetooth para su correcta reproducción, o en su defecto de su propio acompañante, sea pianista o guitarrista; el tribunal pondrá a su disposición un piano.

Tanto el monólogo del apartado 2 como el texto en verso dramatizado del apartado 3 deben de ser memorizados e interpretados, no leídos, por las personas aspirantes.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Todos los aspirantes deben presentarse puntualmente a las 09:00 horas en el patio de la ESAD el día de su citación para el Ejercicio 1 donde se procederá al llamamiento, se comprobará su identidad y se les informará de las características del ejercicio.
- El mismo día del ejercicio 1 se publicará en el tablón de anuncios la citación para el Ejercicio 2.
- Todos los aspirantes deben presentarse puntualmente en el patio de la ESAD el día de su citación para el Ejercicio 2. Después y durante el desarrollo individual de la prueba, los/las aspirantes tendrán que esperar en el aula asignada y estar pendientes de su llamamiento.

- Los/las aspirantes deben llevar su propia botella de agua; no facilitándola el tribunal.
- Para la prueba de aptitudes corporales se recomienda llevar ropa cómoda y adecuada para la práctica de actividad física y calzado deportivo.
- El/la aspirante presentará cada parte de su examen por el orden que elija, con el título de la obra a la que pertenece el fragmento textual y el personaje que va a interpretar, además de la autoría de las obras.
- Si el/la aspirante trae vestuario u objetos propios en su ejercicio, deberá responsabilizarse de su manejo. Se recomienda que los cambios sean ágiles y sencillos.
- Según el Reglamento del centro, no se podrán emplear cigarrillos o líquidos inflamables.
- El/la aspirante podrá emplear los elementos de una silla y/o una mesa para su examen, facilitados por el tribunal.

Para cualquier incidencia o consulta adicional, contacto:

[acceso.interpretacion@esadcordoba.com](mailto:acceso.interpretacion@esadcordoba.com)

En Córdoba, a 9 de junio de 2026

Firmado:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lola Botello Garrido', written in a cursive style.

Dña. Lola Botello Garrido

Presidencia